

SENTENCIA Nro. 353 /16

Expte. Nº 68/926/2016

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los ...!8....días del mes de Mayo de 2016, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez, y los Dres. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), José Alberto León (Vocal) para tratar el expediente caratulado como Reinoso, Eduardo Antonio s/recurso de apelación, Nº 68/926/2016 (Expte. DGR Nº 4710/271/A/2014) y;

CONSIDERANDO

Que el contribuyente a través de representante legal interpone recurso de apelación en contra de la Resolución Nº MA 2769/15 dictada por la Autoridad de Aplicación. (Art. 12º C.T.P.)

Que según consta en estos actuados la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos expresados por el apelante conforme art. 148º C.T.P..-

Que las cuestiones a resolver no se circunscriben a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos, sino que, está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declara: la cuestión de puro derecho. Tal cual lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

ACCUT DE WEET POON

Por ello,

opte, 68/926/2016

2016 AÑO DEL BICENTENARIO

Página 1 de 2



EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

- **1. TENER** por presentado, en tiempo y forma, recurso de apelación en contra de la Resolución Nº MA 2769/15 dictada por la autoridad de aplicación.-
- 2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.-
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.-
- 4. REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVESE.-

A.C.

HAGASE SABER

FDO:

DR. JORGE E. POSSE PONESSA

VOCAL

DR. JØSE ALBERTO LEON

VOCAL

ANTE MI

DRA. SILVIA M. MENEGHELLO SECRETARIA